

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0870-2025-ADM210-N

Mantenimiento preventivo anual con frecuencia quincenal de 2 trampas de grasa, sondeo de tubería de desagüe y limpieza de 4 trampas de lavaderos ubicados en la cocina del piso 8 de la Oficina Principal

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

Unidad Organizacional	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
Denominación de la Contratación	Mantenimiento preventivo anual con frecuencia quincenal de 2 trampas de grasa, sondeo de tubería de desagüe y limpieza de 4 trampas de lavaderos ubicados en la cocina del piso 8 de la Oficina Principal

1. Finalidad Pública

Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de desagües de la cocina del piso 8 de la Oficina Principal mediante la limpieza programada de 02 trampas de grasa las que presentan acumulación de desperdicios de alimentos, grasas y otros producidos durante las labores de lavado. Evitar atoros en la cocina del piso 8 que pondrían en riesgo la inocuidad en la preparación de alimentos.

2. Objetivo de la Contratación

Mantenimiento preventivo anual con frecuencia quincenal de 2 trampas de grasa, sondeo de tubería de desagüe y limpieza de 4 trampas de lavaderos ubicados en la cocina del piso 8 de la Oficina Principal del BCRP

3. Alcance del servicio:

Comprende:

- Presentación de cronograma de mantenimiento anual con frecuencia quincenal
- Puesta de equipos de seguridad al personal que trabajara tal como:
 - Protección Cuerpo: Uniforme que incluye botas antideslizantes
 - Protección Ojos: gafas herméticas anti-empañamiento
 - Protección Cara: Mascara de Vapores Orgánicos
 - Protección Brazos: Guantes de Caucho Largos.

Mantenimiento de dos cajas de acero inoxidable de trampa de grasa

- Desmontaje y montaje de dos cajas de acero inoxidable con su respectiva tapa de trampa de grasa
- Retiro y limpieza manual de grasa acumulada en la zona de retención
- Limpieza de rejillas colectoras
- Lavado interior y exterior de las trampas
- Desinfección interior de la trampa de grasa.
- Eliminación de residuos de grasa/contaminantes en bolsas selladas.
- Sondeo de tubería de 4" de desagües de la cocina ubicadas debajo de los lavaderos y en el piso 7. Se realizarán desde los registros ubicados en el piso 8 de la cocina, se utilizará máquina para sondeo electromecánico con cable acerado y barrena para retiro de grasa

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

acumulada al interior de las tuberías.

- Mantenimiento y limpieza quincenal de 4 trampas de 2 de lavaderos de 2 pozas para retiro de obstrucciones al interior.
- Se aplicará producto disolvente de grasas en drenajes y tuberías para un mantenimiento óptimo.

Atención de llamadas de emergencia

El contratista se obliga a atender las llamadas de emergencia por falla de las trampas de grasa todos los días de la semana. El tiempo de respuesta entre el llamado que realice el BCRP para apersonarse al banco será de dos horas como máximo.

4. Requisitos del proveedor

No aplica

5. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

No aplica

6. Seguros

Los daños y enfermedades sufridos por su personal a contratar durante la prestación del servicio, para tal efecto deberán tener previstas las prestaciones asistenciales y contar con los seguros correspondientes dentro del marco de las leyes vigentes Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo (SCTR).

7. Prestaciones accesorias

No aplica

8. Lugar y plazo de ejecución

LUGAR: Oficina Principal sito en Jr. Santa Rosa N° 441 Cercado de Lima

PLAZO: El servicio de mantenimiento preventivo deberá realizarse a partir de la segunda quincena del mes de noviembre de 2025 durante un año.

9. Entregables

Informe técnico con registro fotográfico de los trabajos realizados en forma mensual

10. Conformidad

La conformidad será otorgada por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

11. Forma y Condiciones de pago

Contra prestación, en forma mensual, en pagos iguales, luego de la conformidad del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, finalizado el periodo del servicio.

12. Confidencialidad

No aplica

13. Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por defectos o vicios ocultos del servicio realizado durante la vigencia del contrato

14. Gastos por desplazamiento

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

No aplica

15. Penalidades por mora

No aplica

16. Otro tipo de penalidades

No aplica

17. Resolución de contratos menores

No aplica

18. Anticorrupción y Antisoborno

No aplica

19. Aplicación supletoria

En todo lo no previsto en la presente contratación se aplicará de manera supletoria la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; demás normas generales y específicas que resulten aplicables y el código civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en el presente documento.

20. Medidas de Seguridad en la Prestación del Servicio

- Cumplimiento de la Ley de SST.
- El suministro y uso obligatorio de equipos de seguridad (EPP) por parte de su personal de acuerdo con los riesgos relacionados al trabajo a efectuar.

21. Solución de controversias

No aplica

22. Gestión de riesgos

No aplica

Lima, 18 de septiembre de 2025

CC.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: